



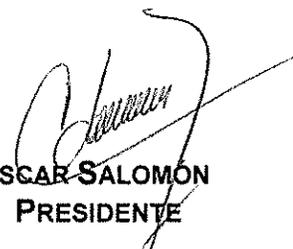
CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 16 de abril de 2019

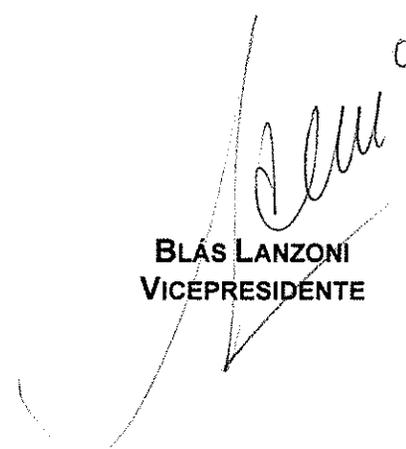
EXPEDIENTE N° 08482
DICTAMEN N° /19
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución que solicita informe al "MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – MEC", presentado por el senador Abel González.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

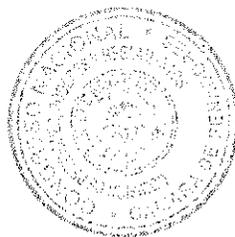

OSCAR SALOMÓN
PRESIDENTE

ENRIQUE BACCHETTA
RELATOR


BLÁS LANZONI
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS


ESPERANZA MARTÍNEZ



VÍCTOR RÍOS


PEDRO ARTURO SANTA CRUZ


ABEL GONZÁLEZ



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....

QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS - MEC

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar informe al Ministerio de Educación y Ciencias, sobre los siguientes puntos:

a) Remitir en medio físico y magnético sobre:

a.1. ¿Si el Ministerio de Educación y Ciencias tiene proyectos de prevención del consumo de drogas lícitas e ilícitas y alcoholismo a nivel nacional que a la fecha se encuentran siendo implementados en los centros educativos públicos, privados y privados subvencionados de toda la República del Paraguay?

a.2. En caso afirmativo, indicar nombre y apellido de los profesionales encargados de llevar adelante dicho programa y los resultados obtenidos a la fecha.

a.3. En caso negativo ¿Cuáles son los planes de contingencia que posee para mitigar el flagelo del consumo de drogas lícitas e ilícitas y alcoholismo a nivel nacional?

ARTÍCULO 2°. El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días corridos.

ARTÍCULO 3°. De forma.